Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0031

Miércoles, 14 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Descargamaría

ANUNCIO. Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos/as de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento del vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, la correspondiente solicitud acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Descargamaría, 2 de febrero de 2024
Jose María García Ventanas
ALCALDE

CVE: BOP-2024-751
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es